



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez los memoriales que anteceden con solicitud de entrega de títulos incoada por el demandado. Sírvase proveer.

Armenia Q, 23 de julio de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío; 23 de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-2015-00246-00

Por ser procedente lo solicitado por el señor HÉCTOR FABIO CAMPEÓN GÓNGORA quien fungió como demandado en éste asunto, el despacho teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación existiendo consignaciones de sumas de dinero por descuentos realizados por el pagador, **SE ORDENA** la expedición y entrega de los títulos judiciales que reposan a favor del proceso a favor del ejecutado.

Una vez elaborados, remítase el respectivo soporte al correo electrónico hectorfabio1966@hotmail.com por Intermedio del Centro de Servicios Judiciales de la ciudad.

Ahora bien, como se verifica en el expediente que aún no se han elaborado los oficios dirigidos al Juzgado Séptimo Civil Municipal en oralidad de Armenia dando respuesta al embargo de remanentes y al pagador del Municipio de Armenia para la cesación de descuentos, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que de manera inmediata proceda a expedir tales comunicaciones acatando lo dispuesto en auto fechado el 28 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ
JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
183864198a2786b88d6dda28a18da581f15f94a30ca73b49ba9eeaf8cbf0ec73
Documento generado en 23/07/2021 10:26:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>